

CSIT UNIÓN PROFESIONAL SUSCRIBE UN DOCUMENTO DE 10 RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA MINERÍA

A comienzos de este mes de julio, en Málaga, ha tenido lugar la **Conferencia Final** del Proyecto de la UE **Fostering Trust-Building and Preventing Disputes**, en el que participa **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, en representación de España, junto con delegaciones de Asociaciones Empresariales y Sindicales de Polonia, Serbia, Rumanía, Macedonia y Bulgaria. La **finalidad de este Proyecto es analizar la participación de los trabajadores del Sector de la Minería como herramienta para una eficaz gestión de conflictos en el lugar de trabajo y proporcionar estrategias que permitan que estos trabajadores se involucren en el proceso de toma de decisiones de estas empresas.**

Durante la Conferencia, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** presentó las **conclusiones** del mismo **sobre la aplicación de las Directivas Europeas en materia de Información y Consulta a los representantes de los trabajadores como instrumentos de Participación de los trabajadores en la vida de sus empresas**, así como la implementación de dichos procedimientos en el Sector de la Industria Minera.

Del análisis de la aplicación de las Directivas Europeas, resaltar la existencia de diferencias entre los diferentes Estados miembros de la UE y los países candidatos, estableciéndose variaciones en la aplicación de las directivas en la zona oriental, respecto de los Estados de la zona central y occidental de Europa. Mientras que en los países de la zona centro-occidental se aplican estas directivas a través de sus **códigos laborales**, los Estados más "jóvenes", en su integración en la UE y los países candidatos, lo hacen de manera no homogénea.

En cuanto a la implementación de los sistemas de participación (información, consulta y negociación colectiva) en el ámbito del Sector de la Minería, las conclusiones más relevantes obtenidas del análisis realizado son las siguientes:

- Poca frecuencia de los **sistemas de consulta** en el Sector de la Minería. Cuando éstos existen, no suelen ser tenidos en cuenta por los empleadores.
- Se detecta poca preocupación, por parte de empleadores y de los gobiernos, en la **Formación** de sus trabajadores. Una situación que aparece como un reto, si pensamos que, en un futuro inmediato, la transición energética y la descarbonización van a tener efectos importantes sobre los empleos de los trabajadores de la minería en todos los países de la UE.
- En el ámbito de la **Seguridad y la Salud**, por el contrario, sí existen avances importantes y se aplican los sistemas de información y consulta a los trabajadores (en algunos países, estos elementos de participación son obligatorios por normativas legales propias de cada Estado).
- En el ámbito del Sector Minero, la **aplicación de los sistemas de participación** de los trabajadores en los procesos de tomas de decisiones de sus empresas son muy desiguales y hay importantes espacios para mejorar su aplicación.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Como colofón, las delegaciones participantes en el Proyecto acordaron suscribir un **Documento de 10 Recomendaciones para mejorar la aplicación de las Directivas Europeas en materia de Participación de los Trabajadores en las empresas mineras**, cuyo contenido es el siguiente:

PRENSA

- 1.- Promover una cultura sobre los derechos de información y consulta de los trabajadores, reforzando esta participación, difundiendo buenas prácticas y haciéndolos realidad en todos los países de la UE.
- 2.- Extender los derechos de información y consulta al conjunto de empresas del Sector Minero en la totalidad de Estados miembros y países candidatos.
- 3.- Fortalecer los procedimientos de participación, revisando las deficiencias relativas a los comités de empresa europeos y a situaciones de despidos colectivos y absorciones o cierres empresariales.
- 4.- Avanzar en la participación de los trabajadores, al objeto de alcanzar acuerdos mediante el diálogo social o la negociación colectiva con los empleadores.
- 5.- Reforzar la figura del representante de los trabajadores en las empresas del Sector Minero para recibir informaciones reales y completas sobre las direcciones estratégicas de las empresas antes de la toma de decisiones.
- 6.- Ante la aparición de nuevas tecnologías y nuevos empleos, potenciar la participación de los trabajadores en materia de Formación y la recualificación profesional. Esta participación se hace más necesaria en un momento en que las políticas de descarbonización y de transición energética ponen en riesgo multitud de empleos en el Sector Minero.
- 7.- Establecer sanciones efectivas a los empleadores que no respeten los derechos de información y consulta de los trabajadores.
- 8.- Los sindicatos han de mejorar los instrumentos de información hacia los trabajadores, al tiempo que se refuerzan las funciones de los representantes de los trabajadores.
- 9.- Garantizar una mayor participación de los trabajadores del Sector Minero en todo lo referente a la Seguridad y la Salud en su lugar de trabajo, vinculando estas actuaciones a los nuevos empleos más verdes en que pueden reconvertirse los actuales ante la transición energética y la descarbonización.
- 10.- Incluir la atención de una serie de materias en los procesos de participación de los empleados de la Industria Minera: la formación profesional, las retribuciones salariales, mejoras en las jornadas de trabajo y los tiempos de descanso y una mejor valoración por parte de los empleadores, para conseguir una mayor satisfacción de los empleados mineros.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



En este sentido, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, junto con el resto de delegaciones participantes en el Proyecto-UE, ***Fostering Trust-Building and Preventing Disputes***, hemos realizado un llamamiento a las instituciones europeas para que se fortalezcan los instrumentos de participación de los trabajadores del Sector de la Minería, expresando a la Comisión Europea nuestro apoyo, disponibilidad y voluntad de colaborar en la implementación de estas mejoras.